

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**BRUNETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, 44, 112 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público para general conocimiento que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Brunete ha dictado decreto de 20 de febrero de 2023, que se transcribe literalmente a continuación:

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Hoyo Serrano, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Brunete (Madrid).

Habiéndose constituido la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía de 28 de junio de 2019.

Habiendo presentado renuncia como concejala doña Norma Susana Castelli Pereira. Considerando que se hace necesario su reorganización por nombramiento de nuevo concejal.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de las competencias que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Modificar el decreto de Alcaldía de 28 de junio de 2019, en el sentido de añadir como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Luis Eduardo Arias Cantón, en sustitución de doña Norma Susana Castelli Pererira.

Segundo.—Mantener, por lo demás en su integridad y a todos los efectos, los términos del Decreto de Alcaldía de 28 de junio de 2019.

Tercero.—Comunicar el contenido del presente decreto al interesado.

Cuarto.—Publicar el contenido del presente decreto en el tablón de edictos de la Corporación y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno de la presente resolución al amparo de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento. Brunete.

Brunete, a 21 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, concejal de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Riesgos Laborales, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/3.362/23)

